

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10881 MADRID

Edicto doña Ana Isabel García García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 84 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 167/2020, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2020/0017428, por auto de fecha 25 de febrero de 2020, se ha declarado en concurso consecutivo a doña María del Rosario García Martínez, con nº de identificación 52107759V.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración Concursal es doña María Eugenia Ferrando Carretero con domicilio postal en calle Perú nº 4, 1º B, Leganés, y dirección electrónica eugeniaferrando@icam.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 2 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel García García.

ID: A200013148-1